

RES. N° 712-SRT-2018

EXPTE. N° 20.484/18

Tartagal, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

La Res. N° 631-SRT-18 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera Técnico en Comunicación Social, en el marco del SICU 2019 de la Sede Regional Tartagal y,

CONSIDERANDO:

Que el primer llamado para cubrir el cargo en cuestión tenía, según la Res. N° 582-SRT-18, como fecha de sustanciación el 17 de diciembre del año en curso y fue dejado sin efecto debido a las razones expuestas en el exordio de la Res. N° 628-SRT-18.

Que la postulante Prof. Leila Ovando presentó nota en la que solicitaba que la sustanciación del mismo se prorrogara hasta el 23 de diciembre por razones de salud.

Que el segundo llamado, para cubrir este cargo, tuvo como fecha de sustanciación el 27 de diciembre del corriente año (Res. N° 631-SRT-18) y que tampoco se sustanció debido a que no se constituyó la Comisión Asesora designada para entender en la mencionada convocatoria.

Que el último día hábil del año es el 28 de diciembre, por lo que resulta imposible realizar una nueva convocatoria en el presente año.

Que el Art. 1° de la Res. CS N° 497/18 deja “expresamente establecido que, para la selección del Cuerpo Docente responsable del desarrollo del Proyecto SICU, las impugnaciones y demás presentaciones que se realicen en ese marco serán resueltas por la Dirección de Sede o Decano de Facultad”.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Dejar sin efecto la Res. N° 631-SRT-18 por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.



RES. N° 712-SRT-2018

ARTÍCULO 2º- Comunicar a los interesados, a los Coordinadores del SICU 2019, a Departamento de Personal, a la Secretaria de SRT y a quienes corresponda.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Que el presente tiene por objeto comunicar a los interesados, a los Coordinadores del SICU 2019, a Departamento de Personal, a la Secretaria de SRT y a quienes corresponda.

Que el presente tiene por objeto comunicar a los interesados, a los Coordinadores del SICU 2019, a Departamento de Personal, a la Secretaria de SRT y a quienes corresponda.

Que el presente tiene por objeto comunicar a los interesados, a los Coordinadores del SICU 2019, a Departamento de Personal, a la Secretaria de SRT y a quienes corresponda.

Que el presente tiene por objeto comunicar a los interesados, a los Coordinadores del SICU 2019, a Departamento de Personal, a la Secretaria de SRT y a quienes corresponda.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

ARTÍCULO 1º- Dejar sin efecto la Res. N° 611-SRT-18 por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.